



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 20 de abril de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo del programa de APOYO LOGÍSTICO Y ALIMENTARIO, se pretende aprobar el Convenio regulador, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria**, para el desarrollo del programa de apoyo logístico y alimentario, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el pago** por importe de **50.000,00 €**, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48003, a la asociación BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA, con C.I.F. Nº G-39359542, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	20/04/2026 11:53



p0000098a30214006db07ea2b3040b1eV